RESOLUCIÓN Nº 130/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE RESPONSABILIZA LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA ADJUDICACION REALIZADA A LA FIRMA: SICAN CONSTRUCCIONES AL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº. 02/2016 PARA"AMPLIACION DE RED ELECTRICA".----------

Valenzuela, 12 de diciembre de 2016

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 12 de diciembre de 2016 y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2016 para la "AMPLIACION DE RED ELECTRICA".----------

CONSIDERANDO: el art. 34 inciso "c" de la ley 2051 que expresa: para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, **no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Firma: SICAN CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a Gs: 139.590.000.-

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: SICAN CONSTRUCCIONES, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VALENZUELA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: **SICAN CONSTRUCCIONES CON RUC: 24352918- DEL REPRESENTANTE LEGAL SR: SIMON CANDIA ROLON AL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº. 02/2016 PARA"AMPLIACION DE RED ELECTRICA"** por la suma de Gs. 139.590.000 (Guaraníes: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL" conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y Considerando el art. 34 inc "c" de la ley 2051/03.----------

ART. 2º Comunicar, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes correspondan y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE VALENZUELA · SECRETARÍA GENERAL

Verónica Agüero Quintero
Secretaria General
Municipalidad de Valenzuela

INTENDENCIA MUNICIPAL · VALENZUELA

Mirtha Fernández
Intendente Municipal
de Valenzuela